



Junta de Distrito Municipal de Bayahibe

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 20/4/2026

Fecha: 20 de Abril del 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Bayahibe en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto

2.2.7.2.06

Mantenimiento y reparación de equipos de
transporte, tracción y elevación

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
30	9995	102	200,000.00

2.3.7.1.01 Gasolina	30	9995	102	200,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				400,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				400,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				400,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal	30	9995	102	400,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				400,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				400,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				400,000.00

FIRMADO:

Carmen D. Rijo
Tesorera





Junta de Distrito Municipal de Bayahibe

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 27/5/2026

Fecha: 27 de Mayo del 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Bayahibe en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto

2.1.1.1.01 Sueldos fijos

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
30	9995	102

100,000.00

TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

100,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos
Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto

2.3.7.1.01 Gasolina

FF **FE** **OF**
30 9995 102

200,000.00

TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

200,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

300,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

300,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto

2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal

FF **FE** **OF**
30 9995 102

300,000.00

TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

300,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

300,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

300,000.00

FIRMADO:

Carmen D. Rijo
Tesorera

